

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, se realizará de forma obligatoria de manera presencial o virtual, según se determine en las bases de la Convocatoria que postule, considerando el siguiente orden:

1. Ficha de Postulante - Declaración Jurada de datos personales.
2. Declaraciones Juradas (debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar):
 - 2.1.1 Declaración Jurada A: Voluntad del postulante.
 - 2.1.2 Declaración Jurada B: Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
 - 2.1.3 Declaración Jurada C: Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECL.
 - 2.1.4 Declaración Jurada D: Ausencia de Nepotismo.
 - 2.1.5 Declaración Jurada E: Conocimiento del código de ética de la función pública.
 - 2.1.6 Declaración Jurada F: Ausencia de incompatibilidades.
3. Curriculum Vitae actualizado.
4. Los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos requeridos, en el siguiente orden (de ser el caso en anverso y reverso de cada documento):
 - 4.1. Documentos relacionados a la Formación Académica
 - 4.2. Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados
 - 4.3. Documentos relacionados a la Experiencia Laboral General.
 - 4.4. Documentos relacionados a la Experiencia específica.

OBSERVACIONES:

Las/Los postulantes que formarán parte del Proceso de Convocatoria CAS deberán contar con:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- RUC Activo - Habido.